

VISTO:

La nota elevada a este Cuerpo por la Escuela Secundaria Básica N° 2; y

CONSIDERANDO:

Que la institución educativa informa sobre la participación en el Certamen Nacional de la 17° Olimpiada Ñandú de matemática.

Que un alumno de la institución representará a nuestra ciudad y a toda la Región XXI, durante los días 29, 30 y 31 de Octubre.

Que la participación origina gastos elevados para ser afrontados por la institución.

Que este Honorable Concejo Deliberante brinda apoyo a este tipo de participaciones.

POR TODO ELLO, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Destínase la suma de \$ 380.- (Pesos trescientos ochenta), a la Escuela
===== Secundaria Básica N° 2 de Coronel Dorrego.-

ARTÍCULO 2º) El importe citado en el Artículo anterior será imputado a la Jurisdicción
===== 1.1.1.02.00000 – H.C.D. 01 – Acciones Legislativas – 5.1.7.0. Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 24 de Octubre de 2008.-